

SESIÓN ORDINARIA N° 07-2020

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria número siete – dos mil veinte, celebrada el tres de febrero de dos mil veinte, en el Palacio Municipal, dando inicio a las diecinueve horas. Contando con la siguiente asistencia: **Regidores Propietarios:** Manuel Antonio Rodríguez Segura (**Presidente**) , Elvira Yglesias Mora (**Vicepresidente**), Tatiana María Contreras Castillo, Luisa María Fonseca González, Freddy Vargas Venegas; **Regidores Suplentes:** Kattya Villalobos Zamora, María Felicia Valerio Madrigal, Kenner Alberto Arrieta Zamora, Andrés Chaves Zamora, Sherleniey Chaves Carballo cc Shirlene Chaves Carballo, **Síndicos Propietarios:**, Francisco Javier Madrigal Madrigal, Norma Paniagua, Randall Sánchez González, **Síndicos Suplentes:** Raquel González Arias, Luis Alberto Acuña Cerdas, Rolando Rodríguez Rodríguez. **Personal Administrativo; Alcaldesa:** Lidieth Hernández González, **Vicealcalde:** Marvin Chaves Villalobos. **Secretaria del Concejo Municipal:** Marta Vega Carballo. **Ausentes.** Síndica Propietaria; Aura Violeta Acosta Montero, Síndica Suplente; Milena Villalobos Madrigal. **Visitantes:** Marvin Herrera, Nelson González Carballo.-----

ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACION DE ACTA-----

- Acta Sesión Ordinaria N° 06-2020 del 27 de enero de 2020-----

ACUERDO N. 59-2020: El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete----- a votación: Aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N. 06-2020, de fecha 27 de enero de 2020 con las correcciones solicitadas. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel Antonio Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad.** -----

ACUERDO N. 60-2020: El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete----- a votación: -----

1.- Comisionar al señor Luis Acuña Cerdas para que asista a reunión con el Comité Cantonal de Deportes y Recreación San Isidro de Heredia. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel Antonio Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.** -----

ARTÍCULO II. LECTURA DE CORRESPONDENCIA-----

1.- Correspondencia recibida-----

1 1.- Correo electrónico de la Asociación de Desarrollo Integral de San Josecito donde solicitan
2 respuesta a los puntos (2-3-4-5-6-) presentados en el oficio ADISJSIHP-003-2020 suscrito por el
3 Arq. Nelson González Carballo y conocido en la S.O. 05-2020 del 20 de enero 2020.-----

4 **ACUERDO N. 61-2020** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
5 votación: -----

6 **Considerando**-----

7 I.- Que se conoce el correo electrónico de la Asociación de Desarrollo Integral de San Josecito
8 donde solicitan respuesta a los puntos (2-3-4-5-6-) presentados en el oficio ADISJSIHP-003-
9 2020 suscrito por el Arq. Nelson González Carballo y conocido en la S.O. 05-2020 del 20 de
10 enero 2020. -----

- 11 2. Realizar una reunión a la brevedad posible en el mes de febrero, para
12 coordinar las siguientes acciones a realizar.
- 13 3. Incorporar al Presidente de la ADI; Arq. Nelson González Carballo en el
14 chat grupal de WhatsApp, quien independientemente lo ha solicitado en
15 varias ocasiones sin tener alguna respuesta.
- 16 4. Especificar por parte de quién corresponda todas las acciones realizadas
para la ejecución de este proyecto en los últimos 12 años.
- 5. Indicar cuáles es el cronograma y acciones a seguir para el proyecto en
cuestión.
- 6. Si hubiera un acuerdo de algunos de los Concejos Municipales anteriores
en donde establezca el uso de la partida económica existente
exclusivamente para este proyecto favor de aportarla.

17 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda: -----

18 1.- Remitir a la Comisión Especial de Cementerio el oficio ADISJSIHP-003-2020 suscrito por el
19 Arq. Nelson González Carballo para que sean atendidos los puntos (2-3-4-5-6-).-----

20 2.- Notificar a la Asociación de Desarrollo Integral de San Josecito.-----

21 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel Antonio Rodríguez Segura, Elvira
22 Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas
23 Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad**-----

24 2.- Oficio 011-54-2019 y 012-54-2019 de la ESPH S.A. referente a las convocatorias para las
25 Asambleas Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas durante el año 2020, conocidos en la
26 Sesión Ordinaria 05-2020 del 20 de enero 2020. -----

27 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento para
28 este Concejo Municipal. -----

29 3.- Oficio PE-078-01-2020 de la Presidencia Ejecutiva del INVU, suscrito por el Arq. Tomás
30 Martínez Baldares, donde remite información de especial importancia relacionada con las

1 indicaciones para la emisión de certificados de uso de suelo, por parte de las municipalidades,
2 para ser consistente con el reciente Reglamento de Construcción.-----

3 - La Alcaldesa Lidieth Hernández González indica que esta información ya fue recibida en
4 Alcaldía y se está revisando con el Dpto. de Catastro para analizarlo y poder incluirla en las
5 modificaciones al Plan Regulador. -----

6 - El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento
7 para este Concejo Municipal. -----

8 4.- Correo electrónico del señor José Reinaldo Meneses Rodríguez, Dirección Ejecutiva
9 CONAVI, donde dan seguimiento al acuerdo N°20-2020, relacionado con el recarpeteo o bacheo
10 sobre la losa del puente sobre el río Tibás (De la Casa Cural de San Isidro 100 metros al este
11 sobre la ruta nacional 112), así como el proceso de construcción de dicho puente. Se indica que
12 se remite al Ing. Rafael Cascante Leal, Encargado de Zona 1-9 Heredia, Gerencia de
13 Conservación de Vías y Puentes. -----

14 - El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento
15 para este Concejo Municipal. -----

16 5.- Nota del Sr. Roldan Ajún Chaverri, Presidente de la Asociación de Vecinos y Propietarios del
17 Residencia Lomas del Zurquí; donde remite Declaración Jurada para dar cumplimiento con lo
18 estipulado en el artículo 7 de la Ley 8220, en virtud de haber cumplido con los requisitos
19 establecidos para la tramitación de la solicitud citada en la declaración jurada adjunta, sin que la
20 Administración haya resuelto la solicitud en el plazo correspondiente.-----

21 **ACUERDO N. 62-2020** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
22 votación: -----

23 **Considerando**-----

24 I.- Que se conoce la nota del Sr. Roldan Ajún Chaverri, Presidente de la Asociación de Vecinos
25 y Propietarios del Residencial Lomas del Zurquí; donde remite Declaración Jurada para dar
26 cumplimiento con lo estipulado en el artículo 7 de la Ley 8220, en virtud de haber cumplido con
27 los requisitos establecidos para la tramitación de la solicitud citada en la declaración jurada
28 adjunta, sin que la Administración haya resuelto la solicitud en el plazo correspondiente.

29 II.- Que según acuerdo N° 702-2019 de la S.O. 57-2019 del 16-09-2019 se indica lo siguiente:
30 *Que se conoce la nota N°1 de la Asociación Vecinos Lomas del Zurquí, suscrita por la Licda.*

1 *Adriana Rojas Rivero, Representante Legal donde solicitan autorización para establecer*
2 *mecanismos de vigilancia del acceso a barrios residenciales con el fin de garantizar el derecho*
3 *fundamental a la libertad de tránsito. -----*

4 a. *Caseta para uso de los oficiales ubicada en 4 etapa después del puente.-----*

5 b. *Aguja electrónica para control de tránsito vehicular, manipulada por los oficiales de*

6 *Por tanto este Concejo Municipal acuerda:-----*

7 *1.- Remitir a la Administración la nota N°1 de la Asociación Vecinos Lomas del Zurquí, suscrita*
8 *por la Licda. Adriana Rojas Rivero, Representante Legal donde solicitan autorización para*
9 *establecer mecanismos de vigilancia del acceso a barrios residenciales con el fin de garantizar*
10 *el derecho fundamental a la libertad de tránsito. Para lo que corresponda. -----*

11 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda:-----

12 1.- Remitir a la Administración la nota del Sr. Roldan Ajún Chaverri, Presidente de la
13 Asociación de Vecinos y Propietarios del Residencial Lomas del Zurquí; donde adjunta
14 Declaración Jurada para dar cumplimiento con lo estipulado en el artículo 7 de la Ley 8220, en
15 virtud de haber cumplido con los requisitos establecidos para la tramitación de la solicitud citada,
16 sin que la Administración haya resuelto la solicitud en el plazo correspondiente. Para lo que
17 corresponda. -----

18 2.- Notificar al Sr. Roldan Ajún Chaverri, Presidente de la Asociación de Vecinos y Propietarios
19 del Residencial Lomas del Zurquí. -----

20 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
21 Antonio Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca
22 González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad.**-----

23 **6.-** Oficio CCDRSI-17-2020 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación San Isidro de
24 Heredia donde dan respuesta al acuerdo N°969-2019, relacionado con la solicitud de fondos para
25 la remodelación del Gimnasio del Liceo San Isidro. Se indica que se rechaza la solicitud, ya que
26 el CCDD San Isidro no puede destinar fondos públicos para infraestructura que no está bajo
27 administración de convenio entre las partes.-----

28 **ACUERDO N. 63-2020** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
29 votación:-----

30 **Considerando**-----

1 I.- Que se conoce el oficio CCDRSI-17-2020 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación San
2 Isidro de Heredia donde dan respuesta al acuerdo N°969-2019, relacionado con la solicitud de
3 fondos para la remodelación del Gimnasio del Liceo San Isidro. -----

4 II.- Que el CCDRSIH, indica que se rechaza la solicitud, ya que el CCDDR San Isidro no puede---
5 - destinar fondos públicos para infraestructura que no está bajo administración de convenio
6 entre las partes. -----

7 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda: -----

8 1.- Solicitar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación San Isidro de Heredia, informar a este
9 Concejo Municipal si en caso de que se pueda establecer un convenio con la Junta
10 Administrativa del Liceo San Isidro, el CCDRSIH ¿Podría asignar fondos para esta
11 remodelación del Gimnasio del Liceo San Isidro y qué monto podría aportar?-----

12 2.- Notificar a la Junta Administrativa del Liceo San Isidro. -----

13 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
14 Antonio Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca
15 González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad.**-----

16 7.- Oficio CCDRSI-22-2020 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación San Isidro de
17 Heredia relacionado con la solicitud del Sr. Raymond Miranda Zúñiga, para que la actual Junta
18 Directiva del CCDRSIH le envíe las actas. Se le indica al Sr. Raymond Miranda especificar
19 cuáles son los temas de su interés en las actas del Comité, objeto de la petición, expresando
20 cuáles actas en específico le interesan, así como la fecha de la Sesión y el asunto discutido en
21 ella que le interesa conocer.-----

22 - El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento
23 para este Concejo Municipal.-----

24 8.- Oficio CPJ-DE-OF-090-2020 del Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven,
25 suscrito por el señor Diego Zúñiga Céspedes Director Ejecutivo, relacionado con la ejecución del
26 presupuesto de los fondos transferidos por parte del Consejo Nacional de Política Pública de
27 Persona Joven (CPJ) a esta Municipalidad para la ejecución del plan o programa de trabajo del
28 Comité Cantonal de la Persona Joven en el año 2019.-----

29 - El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que esto corresponde a la
30 Administración Municipal Dpto. de Programación y Ejecución Presupuestaria. Queda de

- 1 conocimiento para este Concejo Municipal.-----
- 2 **9.-** Oficio ANGC-003-2020 del Arq. Nelson González Carballo relacionado con la solicitud de
3 cinco expedientes de permiso de construcción que solicitó al Dpto. de Control Urbano con fecha
4 14 de enero 2020 el cual fue contestado por este Dpto. trece días después no cumpliendo así con
5 el plazo establecido por ley N°6227, artículo 262.-----
- 6 - La Alcaldesa Lidieth Hernández González indica que ya conversó con Don Nelson y el
7 día de mañana se estará entregando la información solicitada.-----
- 8 - El señor Nelson González Carballo indica “Me preocupa que esta Municipalidad no esté
9 cumpliendo con los plazos de ley para cumplir con la entrega de información. Los
10 incumplimientos son faltas graves y cualquier persona podría interponer una demanda por esta
11 falta. “Les estoy notificando que se debe tener pendiente el cumplimiento de esta ley”. -----
- 12 - El Vicealcalde Marvin Chaves Villalobos indica que la información se estará entregando
13 13 días después de solicitada, hubo un atraso porque no tenían las ubicaciones exactas y el
14 informe no lo indicaba. “El señor Nelson González Carballo ha solicitado varias cosas incluso a
15 mi teléfono personal, yo lo he atendido, pero él debe comprender que los trabajos se deben
16 coordinar con los departamentos competentes y todo lleva un proceso. Tenemos claro que si no
17 cumplimos plazos nos podrían poner un recurso, por lo cual ya lo hablamos con los funcionarios
18 competentes”.-----
- 19 - El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura le indica al señor Nelson
20 González Carballo “La Alcaldía Municipal ya se comprometió a darle respuesta el día de
21 mañana, agradecemos su preocupación y aporte para el mejoramiento en esta Municipalidad”.
- 22 **10.-** Oficio MSIH-AM-15-2020 de la Administración, suscrito por la Alcaldesa Lidieth
23 Hernández González relacionado con el Comité que dará seguimiento al acuerdo dirigido al
24 señor Hernán Solano, Ministro del Deporte, el cual estará conformado por cuatro personas: Un
25 miembro del Concejo Municipal, un miembro de CCDRSI, un miembro de la Junta
26 Administrativa del CTP y un miembro de la Alcaldía Municipal. Se solicita al Concejo
27 Municipal el nombre de la persona que designarán para formar parte de este Comité.-----
- 28 - El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que este tema se retomará
29 en el Artículo V, Informes de Presidencia.-----
- 30 **11.-** Oficio MSIH-AM-13-2020 de la Administración donde presentan oficio MSIH-AM-PEP-

1 014-2020, suscrito por la Licda. Daniela Zúñiga Carballo, Coordinadora de Programación y
2 Ejecución Presupuestaria, con el Informe de Evaluación Presupuestaria II Semestre 2019 y el
3 oficio MSIH-AM-PEP-015-2020, con la Liquidación Presupuestaria 2019. Se solicita realizar
4 Sesión Extraordinaria el viernes 07 de febrero 2020, para presentarlos al Concejo Municipal, ya
5 que deben ser enviados a la Contraloría General de la República a más tardar el 16 de febrero
6 2020, con base a la que indica las Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos y otros.-----

7 **ACUERDO N. 64-2020** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
8 votación:-----

9 **Considerando**-----

10 I.- Que se conoce el oficio MSIH-AM-13-2020 de la Administración donde se adjuntan oficio
11 MSIH-AM-PEP-014-2020 y oficio MSIH-AM-PEP-015-2020 suscritos por la Licda. Daniela
12 Zúñiga Carballo, Coordinadora de Programación y Ejecución Presupuestaria, con el Informe de
13 Evaluación Presupuestaria II Semestre 2019 y la Liquidación Presupuestaria 2019. -----

14 II.- Que la Administración solicita realizar una Sesión Extraordinaria el viernes 07 de febrero
15 2020, para que la Licda. Daniela Zúñiga Carballo, Coordinadora de Programación y Ejecución
16 Presupuestaria presente al Concejo Municipal estos informes, ya que deben enviarse a la
17 Contraloría General de la República a más tardar el 16 de febrero 2020, con base a lo que indican
18 las Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos y otros.-----

19 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda:-----

20 1.- Realizar una Sesión Extraordinaria el viernes 07 de febrero 2020 a las 7:00 p.m. en el Salón
21 de Sesiones, para que la Administración presente al Concejo Municipal el Informe de Evaluación
22 Presupuestaria II Semestre 2019 y la Liquidación Presupuestaria 2019. -----

23 2.- Solicitar la presencia de la Licda. Daniela Zúñiga Carballo, Coordinadora de Programación y
24 Ejecución Presupuestaria en la Sesión Extraordinaria el viernes 07 de febrero 2020 a las 7:00
25 p.m. en el Salón de Sesiones, según artículo 40 el Código Municipal.-----

26 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
27 Antonio Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca
28 González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente**
29 **aprobado.** -----

30 **ARTÍCULO III. MOCIONES DE ALCALDIA MUNICIPAL**-----

1 **1.- Cumplimiento de acuerdos**-----

2 **1ª.-** Oficio MSIH-AM-16-2020 de la Administración donde presentan cumplimiento de acuerdo

3 N° 08-2020 de la Sesión Extraordinaria No. 02-2020 del 20 de enero del 2020, referente al

4 Comité que dará seguimiento al acuerdo tomado durante la visita del Lic. Hernán Solano

5 Venegas, Ministro del Deporte. Se remite oficio MSIH-AM-15-2020 de la Alcaldía, dirigida al

6 Concejo Municipal para que comunique sobre el representante de dicho Concejo, oficio MSIH-

7 AM-21-2020 de la Alcaldía dirigido a la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional,

8 oficio MSIH-AM-14-2020 de la Alcaldía dirigida a la Junta Directiva del Comité de Deportes.

9 Se adjunta también el oficio CCDRSI-ACHC-021-2020 del CCDRSIH, suscrito por la Licda.

10 Adriana Chaves Cordero en el cual se informa que los representantes por parte del CCDRSIH

11 serían los señores Fabio Arguedas y Gustavo Orozco. -----

12 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento para

13 este Concejo Municipal. -----

14 **2.-** Oficio MSIH-AM-16-2020 de la Administración donde presentan oficio MSIH-AM-SJ-015-

15 2020, del Lic. Daniel Pérez Pérez, Dpto. de Servicios Jurídicos, referente a “Propuesta de

16 Modificación al Reglamento para regular el funcionamiento y operación del Centro de cuidado y

17 desarrollo infantil —CECUDI del cantón San Isidro de Heredia”.-----

18 **ACUERDO N. 65-2020** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a

19 votación: -----

20 **Considerando**-----

21 **I.-** Que se conoce el oficio MSIH-AM-SJ-015-2020, del Lic. Daniel Pérez Pérez, Dpto. de

22 Servicios Jurídicos, referente a “Propuesta de Modificación al Reglamento para regular el

23 funcionamiento y operación del Centro de cuidado y desarrollo infantil —CECUDI del cantón San

24 Isidro de Heredia”. Que indica lo siguiente: *Por medio de este oficio, me permito dar respuesta a*

25 *la solicitud planteada por su persona mediante la cual se requiere la presentación de un*

26 *proyecto de reforma al artículo 7 del Reglamento para regular el funcionamiento y operación*

27 *del Centro de cuidado y desarrollo infantil - CECUDI del cantón de San Isidro de Heredia. Según*

28 *me indica su persona, la intención es que a partir de la propuesta realizada por la Licda.*

29 *Teresita Méndez López, Directora del CECUDI, se ajuste el horario de apertura y cierre del*

30 *Centro, partiendo de las necesidades de la población atendida, tal y como se han visibilizado*

1 *durante su funcionamiento. Al respecto establece la funcionaria en el Punto No. 3 del Oficio No.*
2 *AM -CECUDI 03 – 2020 con fecha 9 de enero de 2020:-----*
3 *“En el transcurso de estos dos años y ocho meses de operación del CECUDI, podemos tener*
4 *un parámetro de las necesidades generales de la comunidad con relación a los horarios de*
5 *apertura y cierre del Centro Infantil, por lo que nos hemos dado cuenta de que la apertura a*
6 *las 6:30 a.m. es importante ya que muchos padres/ madres deben llegar a sus trabajos y*
7 *estudios a las 7:00 a.m. o ir a dejar a sus otros hijos e hijas a las escuelas, por lo que seguimos*
8 *creyendo que esta es la mejor hora de apertura, con respecto a la hora de cierre nos damos*
9 *cuenta que de 4:00 p.m. a 4:15 p.m. en el CECUDI ya no queda ningún estudiante, lo que nos*
10 *indica que la mayoría de encargados de las personas menores de edad pueden venir a*
11 *recogerlos antes de las 4:30 p.m., según lo reglamentado por el IMAS, el centro debe*
12 *permanecer abierto en una jornada de 10 horas, por lo que cumpliríamos con lo establecido*
13 *por el IMAS Y estaríamos en un horario de cierre igual al que se da en la Municipalidad, esto*
14 *con el fin de que si existiera alguna emergencia o situación por resolver, sea posible poder*
15 *contar con los compañeros/as municipales, ya que luego de esa hora no siempre se*
16 *encuentran en oficina y a veces se requiere coordinar cosas dentro de horario. Por esta razón*
17 *solicitamos el visto bueno para que a partir de la fecha de aprobación de este punto se nos*
18 *avale dicho horario de jornada laboral, a pesar de que se necesite tramitar el cambio*
19 *oficialmente en el Reglamento del CECUDI.” Con respecto a esta propuesta, me permito*
20 *indicar que desde el punto de vista legal no se encuentra inconveniente alguno a que se lleve a*
21 *cabo un cambio de horario en el funcionamiento del CECUDI, en cuyo caso deberá realizarse la*
22 *reforma al artículo 7 del Reglamento que regula la operación del Centro. A pesar de ello, como*
23 *todo acto administrativo, es claro que la decisión de llevar a cabo este cambio de horario debe*
24 *ir sustentando en criterios técnicos, criterios que en este caso son emitidos por la Dirección del*
25 *Centro y avalados por la Alcaldía Municipal, quedando estos a su entera responsabilidad. De*
26 *esta forma, se tendría que atendiendo la solicitud realizada por la Alcaldía Municipal, el texto*
27 *de la reforma es el siguiente:-----*
28 -----
29 -----
30 -----

| NORMA VIGENTE | NORMA PROPUESTA |
|--|--|
| <p>Artículo 7º-Horario del CECUDI: El horario de atención para la población beneficiada será de al menos 10 horas diarias, de las 07:00 am a 05:00 pm, durante los días hábiles de la semana. Se excluyen de servicio los días feriados de ley y aquellos que sean declarados asueto de acuerdo con la normativa correspondiente.</p> | <p>Artículo 7º-Horario del CECUDI: El horario de atención para la población beneficiada será de al menos 10 horas diarias, de las 06:30 am a 04:30 pm, durante los días hábiles de la semana. Se excluyen de servicio los días feriados de ley y aquellos que sean declarados asueto de acuerdo con la normativa correspondiente.</p> |

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Finalmente, es importante tener claro que en caso de que por parte del Concejo Municipal se avale el cambio de horario en el Centro de Cuido y Desarrollo Infantil, es necesario llevar a cabo la modificación de los horarios de las funcionarias y funcionarios que laboran en ese Centro mediante resolución formal emitida por la Alcaldía Municipal, de conformidad con lo previsto en el artículo 150 del Reglamento Autónomo de Organización y Servicio de la Municipalidad de San Isidro, que al efecto dispone:-----

Artículo 150.- La Municipalidad podrá modificar transitoria o permanentemente los horarios establecidos en este reglamento, siempre que circunstancias especiales así lo exijan y no se cause grave perjuicio a los(as) trabajadores(as). El cambio será comunicado a los(as) trabajadores(as) afectados(as) con un mínimo de 3 días de anticipación. Asimismo, tomando en cuenta que recientemente el CECUDI fue reconocido por el Ministerio de Educación Pública como centro de enseñanza, será importante que se valore por parte del Departamento de Igualdad de Género y Desarrollo Social, la necesidad de comunicarles el eventual cambio de horario que se adopte por parte del Concejo Municipal.-----

Por tanto este Concejo Municipal acuerda:-----

1.- Aprobar la reforma parcial al Reglamento para regular el funcionamiento y operación del Centro de cuidado y desarrollo infantil - CECUDI del cantón de San Isidro de Heredia publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 24 del 4 de febrero de 2019; según lo presentado en el oficio MSIH-AM-SJ-015-2020, del Lic. Daniel Pérez Pérez, Dpto. de Servicios Jurídicos. Dicha reforma afecta específicamente el artículo 7 con base en lo siguiente:-----

ÚNICO: Refórmese el artículo 7 Reglamento para regular el funcionamiento y operación del Centro de cuidado y desarrollo infantil - CECUDI del cantón de San Isidro de Heredia, para que en adelante se lea de la siguiente forma:-----

1 Artículo 7º- Horario del CECUDI: El horario de atención para la población beneficiada será de al
2 menos 10 horas diarias, de las 06:30 a.m. a 04:30 p.m. durante los días hábiles de la semana. Se
3 excluyen de servicio los días feriados de ley y aquellos que sean declarados asueto de acuerdo
4 con la normativa correspondiente.-----

5 2.- Instruir a la secretaría del Concejo Municipal para que se publique esta reforma parcial en el
6 diario oficial La Gaceta.-----

7 3.- Notificar a la Administración para lo que corresponda.-----

8 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
9 Antonio Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca
10 González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad.**-----

11 3.- Oficio AM-HM-CMSI-063-2020 de la Licda. Irene Azofeifa Cordero, Coordinadora de
12 Rentas y Cobranzas, referente al reporte detallado de ingresos contables de la semana del 26 al
13 31 de enero del 2020 por un monto de ¢80.359.277.91.-----

14 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento para
15 este Concejo Municipal.-----

16 3.- Oficio MSIH-AM-16-2020 de la Administración donde presentan oficio AM-HM-019-2020
17 de la Licda. Claribel Chaves Zamora, Coordinadora Hacienda Municipal, en respuesta al oficio
18 MSIH-AM-SJ-001-2020 del Lic. Daniel Pérez Pérez, relacionado con aplicación de la tarifa
19 aprobada por el Concejo Municipal para la prestación de servicios por parte de la Escuela
20 Municipal de Música. Se indica que existen distintas categorías y modalidades de servicios que
21 se prestan en la Escuela Municipal de Música y se propuso una tarifa por igual para todos los
22 usuarios del servicio sin importar aspectos tales como la cantidad de especialidades,
23 subespecialidades o cantidad de horas o lecciones recibidas por estudiante.-----

24 - La Regidora Luisa Fonseca González indica “El criterio técnico que solicitó este Concejo
25 Municipal hace ya varios meses cuando se analizó este tema, se basó en información brindada
26 por la unidad competente. El Concejo Municipal tomó el acuerdo basado en ese informe que nos
27 remitieron los profesionales correspondientes. ¿Por qué ahora vienen con esos cambios? Qué
28 lástima que eso no se informó en el momento apropiado cuando se solicitó la información”.

29 - El Regidor Freddy Vargas Venegas indica que le preocupa que se esté perdiendo la
30 esencia que dio origen el concepto de Escuela de Música. “La idea era tener un lugar para que

1 los niños y jóvenes aprendieran a tocar un instrumento y formar una banda. Esta Escuela de
2 música no es un Conservatorio. Propongo que solicitemos nuevamente la información, pero con
3 un tiempo límite de respuesta para poder volver a analizar el precio. Debe quedar claro que la
4 idea de cobrar un precio no es para afectar a nadie sino por el contrario, es para beneficio de la
5 misma Escuela de Música, me extraña que se reclame tanto, si anteriormente los estudiantes
6 pagaban un precio de casi el doble y no había tantos reclamos”.-----

7 - El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica “A este Concejo Municipal
8 llegó un informe técnico debidamente firmado por los profesionales responsables, no es posible
9 que ahora varios meses después nos vengan a decir que ese informe no es correcto. Hace muchos
10 años los estudiantes pagaban ¢12.500.00 al mes y no había queja y ahora que se les está pidiendo
11 un precio simbólico, para invertir en la misma Escuela Municipal de Música, para beneficiar a
12 otros niños y jóvenes que no tienen las condiciones económicas y que tienen interés en la
13 música, se les podría dar una ayuda económica para que asistan a la Escuela. No puede ser que
14 exista tanta negativa y les duela pagar ¢7.750.00 al mes, cuando en algunos casos los padres de
15 estos estudiantes tienen autos último modelo”.-----

16 - La Regidora Elvira Yglesias Mora indica que en ningún caso hay abuso porque algunos
17 pagarían ¢7.750.00 por 40 minutos a la semana y otros pagan lo mismo por más tiempo. “Cada
18 estudiante utiliza la Escuela según el tiempo que cada uno pueda asignarle. Sin embargo hay que
19 resolverlo para que cumpla con la legalidad”. -----

20 - La Regidora Shirlene Chaves Carballo indica “Hay cosas que no podemos valorar en el
21 momento, considero que el precio es bastante adecuado, nadie puede comprar un servicio de esa
22 calidad a ese precio, sugiero que se empiece este año cobrando lo estipulado y para el otro año
23 hacer una nueva revisión. No es el momento oportuno para hacer cambios”.-----

24 - La Regidora Luisa Fonseca González indica “Algunas personas me han comentado que
25 asistían a la Escuela de Música por hobby, después del trabajo, para aprender a tocar un
26 instrumento, pero que les exigen llevar varias materias y no pueden cumplir con todo. Yo le
27 pregunto señora Alcaldesa con todo respeto ¿Quién estructuró los programas de la Escuela de
28 Música?, doña Miriam es una gran profesional en su campo, pero a quien corresponde dar las
29 pautas es a la Municipalidad de San Isidro, porque es una Escuela Municipal y el objetivo de
30 todas las Escuelas Municipales de música es que los niños y jóvenes interesados, acudan a

- 1 recibir clases de música. Es la Municipalidad quien debe poner las pautas de cómo se va a
2 manejar la Escuela”.-----
- 3 - La Alcaldesa Lidieth Hernández González indica que existen dos especialidades, una en
4 artes plásticas y la otra en música. Dichas especialidades pueden llevarse a cabo de forma
5 independiente o conjunta; es decir, un mismo estudiante podría llevar las dos especialidades.
6 También hay subespecialidades en Música sujetas al plan pedagógico del Ministerio de
7 Educación Pública (MEP): Dentro de la especialidad en Música, existen subespecialidades en
8 diversos instrumentos, para los cuales se siguen los programas oficiales elaborados por el MEP,
9 cuya finalidad última es que la persona estudiante obtenga un título oficial validado por dicho
10 Ministerio. Existe la particularidad de que dependiendo de la parte del plan pedagógico en que se
11 encuentre la persona estudiante, la misma deberá llevar desde 3 hasta 11 cursos dentro de un
12 mismo semestre. Con ello, se tiene que semestre a semestre la carga académica y la cantidad de
13 horas de lecciones semanales, son distintas y dependen del plan pedagógico del MEP.-----
- 14 También la Escuela maneja un proyecto de cursos libres abiertos a la comunidad que incluyen el
15 programa de "Burbujitas Musicales" dirigido a niños y niñas de 3 a 7 años y el programa para
16 adultos que superen los 35 años. Estos programas no se encuentran sujetos a los planes
17 pedagógicos del MEP y cuentan con la particularidad de que son grupales y se cursan solo una
18 vez a la semana en una clase de 40 minutos.-----
- 19 - El Vicealcalde Marvin Chaves Villalobos indica que hay un criterio legal que debe
20 analizarse porque cualquier padre de familia podría interponer un recurso por las diferencias de
21 horas que reciben los estudiantes pagando todos un mismo precio.-----
- 22 - La señora Raquel González Arias indica “Se debe tomar en cuenta el tiempo, ya están por
23 iniciar las clases, podrían empezar las clases cobrando el precio que ya está y luego se analice si
24 procede hacer cambios. El programa de la Escuela Municipal de Música es un programa abierto,
25 con el objetivo de una constante mejora, por tal motivo debe haber disciplina, un músico debe
26 saber leer música, saber de tonos etc. No podemos caer en la mediocridad de una Escuela de
27 Música de bajo nivel. Siempre hemos tenido muy buena calificación entre las Escuelas de
28 Música de la Provincia y no podemos bajar la calidad por satisfacer a unos cuantos”.
- 29 - La Regidora Elvira Yglesias Mora indica “No debemos mezclar los contenidos con el
30 tema del precio, la mensualidad que se aprobó incluye la totalidad de los cursos, por ese precio

1 los estudiantes pueden asistir a lo que quieran”.-----

2 - El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica “El cobro no debe
3 detenerse, ya está establecido mediante acuerdo. Ningún estudio va a dar como resultado un
4 precio menor a ¢7.750. 00 colones mensuales”.-----

5 - La Alcaldesa Lidieth Hernández González indica “Se podría cobrar una mensualidad sin
6 ver los detalles del contenido”.-----

7 - La Regidora Tatiana Contreras Castillo indica “Debe quedar claro que con este precio
8 que se va a cobrar no se está lucrando, este precio les permite tener a los estudiantes todo el
9 abanico de opciones.”-----

10 - El Regidor Freddy Vargas Venegas indica “También se está trabajando con el reglamento
11 de becas para ayudar a los estudiantes que necesiten ayuda para pagarlo”.-----

12 - Randall Sánchez González indica “En ningún lugar de este país se reciben clases con
13 especialización de música por ¢7.750 al mes y con instrumento incluido”.-----

14 - El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que los oficios AM-HM-
15 019-2020 de la Licda. Claribel Chaves Zamora, Coordinadora Hacienda Municipal y MSIH-AM-
16 SJ-001-2020 del Lic. Daniel Pérez Pérez, quedan de análisis para este Concejo Municipal.

17 **ARTÍCULO IV: DICTAMENES DE COMISIONES** -----

18 - La Comisión de Asuntos Ambientales convoca a reunión el martes 11 de febrero 2020 a
19 las 5:00 p.m. -----

20 - La Comisión de Asuntos Culturales convoca a reunión el martes 11 de febrero 2020 a las
21 6:30 p.m. -----

22 **ARTÍCULO V: MOCIONES DE LOS REGIDORES** -----

23 **V.1- Informes de Presidencia.** -----

24 - **Informe Control de Acuerdos a diciembre 2019.**

25 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que continua de análisis para este
26 Concejo Municipal.-----

27 - El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura retoma el oficio MSIH-AM-15-
28 2020 de la Administración, suscrito por la Alcaldesa Lidieth Hernández González relacionado---
29 con el Comité que dará seguimiento al acuerdo N° 07-2020, dirigido al señor Hernán Solano
30 Venegas, Ministro del Deporte. -----

1 **ACUERDO N. 66-2020** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
2 votación: -----

3 **Considerando**-----

4 I.- Que se conoce el oficio MSIH-AM-15-2020 de la Administración, suscrito por la Alcaldesa
5 Lidieth Hernández González relacionado con el Comité que dará seguimiento al acuerdo N° 07-
6 2020, dirigido al señor Hernán Solano Venegas, Ministro del Deporte.-----

7 II.- Que la Administración solicita al Concejo Municipal brindar el nombre de la persona que
8 designarán como representante para formar parte de este Comité, el cual estará conformado por--
9 cuatro personas: Un miembro del Concejo Municipal, un miembro de CCDRSI, un miembro de
10 la Junta Administrativa del CTP y un miembro de la Alcaldía Municipal.-----

11 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda:-----

12 1.- Nombrar como representante del Concejo Municipal al señor Luis Acuña Cerdas cédula de
13 identidad número 602340026 en calidad de propietario y al señor Francisco Madrigal Madrigal
14 cédula de identidad número 402010598 en calidad de suplente; para conformar el Comité que
15 dará seguimiento al acuerdo N°07-2020, referente a la solicitud realizada al Ministro del
16 Deporte Lic. Hernán Solano Venegas de analizar la posibilidad de asignar recursos económicos
17 para que se acondicione el Gimnasio del CTP San Isidro de Heredia de manera que este
18 Gimnasio cumpla con las medidas oficiales.-----

19 2.- Remitir este acuerdo a la Administración para lo que corresponda. -----

20 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
21 Antonio Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca
22 González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente**
23 **aprobado.** -----

24 **ACUERDO N. 67-2020** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
25 votación: -----

26 **Considerando**-----

27 I.- Que se conoce el acuerdo N°07-2020, de la S.E. 02-2020, referente a la solicitud realizada al
28 Ministro del Deporte Lic. Hernán Solano Venegas de analizar la posibilidad de asignar recursos
29 económicos para que se acondicione el Gimnasio del CTP San Isidro de Heredia de manera que
30 cumpla con las medidas oficiales. -----

1 II.- Que se conoce el acuerdo N°08-2020, de la S.E. 02-2020 referente a crear un Comité que dé
2 seguimiento a esta solicitud el cual estará integrado por un miembro del Concejo Municipal, un
3 miembro del CCDRSIH, un miembro de la Junta Administrativa del CTP San Isidro y un
4 miembro de la Alcaldía Municipal. -----

5 III.- Que es importante que un miembro de la Asociación Deportiva Tournon también forme
6 parte de este Comité. -----

7 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda: -----

8 1.- Solicitar a la Asociación Deportiva Tournon nombrar a un miembro representante para el
9 Comité que dará seguimiento al acuerdo N°07-2020, de la S.E. 02-2020, referente a la solicitud
10 realizada al Ministro del Deporte Lic. Hernán Solano Venegas de analizar la posibilidad de-----
11 asignar recursos económicos para que se acondicione el Gimnasio del CTP San Isidro de Heredia
12 de manera que cumpla con las medidas oficiales. -----

13 2.- Notificar a la Administración para lo que corresponda. -----

14 3.- Notificar a la Junta Administrativa del CTP San Isidro. -----

15 4.- Notificar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación San Isidro de Heredia.-----

16 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
17 Antonio Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca
18 González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente**
19 **aprobado.** -----

20 **V.2- Mociones de Regidores y Municipales**-----

21 - El Regidor Freddy Vargas Venegas indica “Felicitó a los compañeros Lidieth Hernández
22 González, Marvin Chaves Villalobos, Luis Acuña Cerdas, Francisco Madrigal Madrigal, Raquel
23 González Arias y Felicia Valerio Madrigal, quienes fueron reelegidos para continuar en la
24 Alcaldía Municipal y en el Concejo Municipal, en las votaciones municipales 2020 del pasado
25 domingo. Seguimos siendo un pueblo en democracia y las votaciones son una fiesta democrática,
26 eso es lo importante y rescatable. Hoy seguimos siendo vecinos y compañeros. Deseo lo mejor,
27 para todos ustedes, el cantón de San Isidro, queda en buenas manos y esperamos que en cuatro
28 años tengamos un mejor Cantón, para bien de todos los isidreños”.-----

29 - La Regidora Luisa Fonseca González indica “Me uno a las felicitaciones para los
30 compañeros que van a ocupar los puestos en el próximo Concejo Municipal, y Alcaldía

- 1 Municipal, que Dios les dé mucha sabiduría porque las decisiones que se tomen afectan
2 directamente para bien o para mal al pueblo isidreño.”-----
- 3 - El señor Kenner Arrieta Zamora se retira momentáneamente de la Sesión al ser las 8:52
4 p.m. -----
- 5 - El señor Randall Sánchez González indica “Me uno a la solidaridad de los compañeros
6 para las personas que salieron electas, estoy muy dolido por la abstención en el Cantón y en el
7 país. La comunidad debe involucrarse más en los intereses del pueblo. Me alegra que haya una
8 continuidad en el Proyecto Cantón. Que Dios los acompañe, les deseo lo mejor. También pido
9 una oración para la compañera Milena Villalobos Madrigal por la situación difícil por la que está
10 pasando”. -----
- 11 - El señor Kenner Arrieta Zamora se reincorpora a la Sesión al ser las 8:56 p.m.-----
- 12 - La señora Kattia Villalobos Zamora indica “También me uno a la felicitación para los
13 compañeros y para la Dra. Lidieth Hernández González por continuar con la Alcaldía. Me siento
14 muy orgullosa porque me sentí representada por cuatro grandes mujeres participando por la
15 Alcaldía. Las felicito, porque la campaña es un proceso largo y de mucho trabajo.”
- 16 - El señor Kenner Arrieta Zamora indica “Felicito a la Dra. Lidieth Hernández González y
17 al equipo de trabajo que viene, les deseo lo mejor; todos somos vecinos y deseamos lo mejor
18 para el Cantón”. También indica que desea saber cómo está el proceso del Órgano Director para
19 la Directora de la Escuela de Música de la Municipalidad de San Isidro. -----
- 20 - La Alcaldesa Lidieth Hernández González indica “El Lic. Daniel Pérez Pérez lo tiene y
21 está trabajando en el caso, ya pronto presentará el informe”.-----
- 22 - La Regidora Elvira Yglesias Mora indica “Reitero a Doña Lidieth, a Don Marvin y a todo
23 el equipo mi felicitación. Fue una experiencia de mucho respeto y crecimiento, porque a pesar de
24 ser contrincantes se construye para bien y eso es ganancia. Les deseo muchos éxitos en procura
25 del bienestar del Cantón”. -----
- 26 - El Vicealcalde Marvin Chaves Villalobos agradece las felicitaciones, indica que hubo
27 mucho respeto entre todos los participantes de los diferentes partidos. “Consideramos que este es
28 un trabajo que hacemos en equipo para todos los isidreños, vamos a trabajar siempre en equipo
29 con los que vengan como lo hemos hecho con ustedes. Agradecemos a ustedes el trabajo
30 realizado, todos estamos trabajando por el Cantón, ese siempre ha sido el objetivo. Las felicito a

- 1 todas ustedes por la participación, San Isidro se distinguió porque tuvo cuatro mujeres
2 postuladas, eso es muy importante y les tenemos mucho respeto”.-----
- 3 - El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica “Me siento muy contento y
4 muy alegre por ganar la contienda de ayer. Quiero rescatar que fue una fiesta y como
5 costarricenses debemos mantenerlo y trasmitirlo a nuestros hijos y nietos, porque esta
6 oportunidad de elegir a nuestros gobernantes es una bendición. Los mejores deseos para los
7 compañeros que vienen a integrar el Concejo Municipal 2020-2024. A Doña Lidieth le deseo lo
8 mejor que Dios le de sabiduría y la ayude a seguir trabajando por este Cantón y mantenerlo entre
9 los primeros lugares a nivel nacional para bien de San Isidro, porque hoy todos somos isidreños
10 y felicidades a todos por participar en estas elecciones 2020”.-----
- 11 - El señor Marvin Herrera, vecino de la comunidad indica “Me uno a la celebración,
12 felicito a al señora Alcaldesa Lidieth Hernández González por el esfuerzo y valentía, debe
13 sentirse muy orgullosa por ser la representante del Cantón y de las mujeres. Esperemos que San
14 Isidro siga continuando en los primeros lugares a nivel nacional.”-----
- 15 - El Regidor Freddy Vargas Venegas consulta sobre la acera que están haciendo en Calle
16 Lourdes. “Me parece bien, porque hace falta la acera, pero sería bueno una inspección porque es
17 una lástima que no cumpla con la ley 7600”. -----
- 18 - La Alcaldesa Lidieth Hernández González indica que lo comunicará al Dpto.
19 correspondiente para la inspección.-----
- 20 - La Alcaldesa Lidieth Hernández González invita al rezo del niño el viernes 07 de febrero
21 a las 4.30 p.m.-----
- 22 - La Alcaldesa Lidieth Hernández González solicita al Concejo Municipal el visto bueno
23 para las fechas en que se realizarán los talleres sobre el Plan Regulador.-----
- 24 - El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que este Concejo
25 Municipal está de acuerdo para los talleres y solicita a la Administración presentar el
26 cronograma con las fechas en que se realizarán.-----
- 27 - La Alcaldesa Lidieth Hernández González también solicita a las Comisiones Municipales
28 dar seguimiento a las políticas que están pendientes de aprobación.-----
- 29 - La Regidora Tatiana Contreras Castillo, indica “Me uno a la felicitación para el equipo de
30 trabajo que viene. Felicito a Doña Raquel y a Melisa quienes vendrán como Regidoras, me

1 siento muy orgullosa por todas las mujeres que han participado, las admiro mucho por ese interés
2 por la patria y por dar el paso a la candidatura. A la Dra. Lidieth Hernández, la felicito por lo
3 bien que ha hecho su trabajo, es motivo de orgullo para San Isidro y para todas las mujeres. Este
4 Concejo Municipal está formado también en su mayoría por mujeres y en unión con la Alcaldía,
5 hemos hecho un trabajo excelente. No tengo duda que los compañeros que vienen también
6 realizarán un gran trabajo, buscando lo mejor para este Cantón”.-----

7 **CLAUSURA**-----

8 Sin más asuntos que conocer y analizar, se finaliza la Sesión Ordinaria número siete – dos mil
9 veinte, del tres de febrero dos mil veinte, al ser las veintiún horas con veinte minutos -----

10

11

12

13

14 Firma de Secretaria Municipal

Firma de Presidente Municipal